

Referencia: MAC/ACZ/IGM/RG

## Datos

Asunto: Aprobación de pliegos y convocatoria de licitación

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

## Información

### 1. Resumen ejecutivo del procedimiento 115/2019 de “Servicios de asistencia técnica para las obras de ejecución de una instalación solar fotovoltaica en el depósito inferior de Torrelaguna”

- **Valor Estimado del contrato:** 301.374,98 euros, IVA excluido. Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha considerado el vigente convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, los costes empresariales asociados, costes de los medios auxiliares y los gastos generales y beneficio industrial. Igualmente se ha tenido en consideración el plazo del contrato y de cada una de sus fases y los recursos y dedicación necesarios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este proyecto será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con recursos del REACT-UE, en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

- **Razón de la no división en lotes:** no se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la citada división conllevaría el riesgo de socavar gravemente la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, tales como la coordinación de seguridad y salud, cuya división en lotes podría producir una alteración en la prevención de riesgos laborales de la obra si hubiera una pluralidad de contratistas diferentes.
- **Razón del plazo de duración establecido:** Al tratarse de servicios de asistencia técnica ligada a obras se ha determinado el plazo del contrato acorde con las actuaciones a realizar por la asistencia técnica para la ejecución de las mismas. El plazo de duración inicial del contrato se desglosa en las siguientes fases: fase previa al inicio de las obras con una duración de dos (2) meses, fase de ejecución de las obras y puesta en marcha con una duración de catorce (14) meses y fase de liquidación de las obras y seguimiento de actuaciones derivadas del acta de recepción de las obras con una duración de dos (2) meses. Posibilidad de prórroga de 14 meses adicionales, siempre que las fases no hayan concluido en el periodo de duración inicial de las mismas.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 49% valoración económica y 51% valoración técnica al contener prestaciones de carácter intelectual. Se valorarán los siguientes criterios de valoración: (i) experiencia adicional del personal asignado al contrato por la necesidad de contar con personal con la suficiente experiencia en infraestructuras de la misma singularidad que las incluidas en el objeto del contrato y asegurar la adecuada supervisión de los trabajos. (ii) Utilización de vehículos asignados al contrato de bajo potencial contaminante para limitar las emisiones a la atmósfera y así contribuir a la mitigación del cambio climático.
- **Tipo de procedimiento:** abierto no armonizado con pluralidad de criterios.

## 2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato 115/2019** de **“Servicios de asistencia técnica para las obras de ejecución de una instalación solar fotovoltaica en el depósito inferior de Torrelaguna”** se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3) Pliego de Prescripciones técnicas.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 301.374,98 euros, IVA excluido.
- **Plazo:** 18 meses con posibilidad de 14 meses adicionales de prórroga.
- **Tipo de procedimiento:** abierto no armonizado con pluralidad de criterios.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área Construcción, Tratamiento y Regulación.

Firmado por Miguel Angel Casanueva Rodríguez (R:A86488087) el día 29/07/2021

El Subdirector de Contratación

*Firmado por M<sup>a</sup> Carmen  
Tejera Gimeno el día  
30/7/21 11:50*

Firmado electrónicamente por  
Pascual Fernandez Martinez  
el día 02-08-2021 17:07:14

Conforme:  
Secretaria General Técnica

Conforme:  
Consejero Delegado